



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos
Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo



ANUNCIO

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE SELECCIÓN DE UN TRABAJADOR DE CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE OFERTA GENÉRICA AL SAE, EXPTE. RFA. 12238/2026, DESIGNADO POR DECRETO DE ALCALDÍA Nº 421/2026, DE 9 DE FEBRERO DE 2026. EXPEDIENTE CON NÚMERO DE REFERENCIA JA/PAJ/0114/2025 PROGRAMA DE EMPLEO ACTIVA-T-JÓVEN. RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

Publicación de relación de aspirantes al proceso de selección de un (1) trabajadores de conservación de parques y jardines con indicación de valoración de méritos, así como de relación por orden de mayor a menor de puntuación obtenida por los aspirantes que han participado en el proceso selectivo y propuesta de contratación según acuerdo adoptado en sesión celebrada por la Comisión de Valoración con fecha 7 de octubre de 2026, según recoge el Decreto de Alcaldía nº 421/2026, de 9 de febrero.

MÉRITOS VALORADOS

“Experiencia profesional: se valorará exclusivamente, experiencia laboral en el puesto objeto de contratación, prestados tanto en empresa pública como privada, a razón de 0.2 puntos por mes, con un máximo de 10 puntos. Solamente se valorará experiencia, que sea justificada mediante la presentación del correspondiente contrato laboral o cualquier otro documento admitido en Derecho y presentación de Vida Laboral.

Formación complementaria: Se valorará la formación complementaria en materias relacionadas con el puesto de trabajo, así como formación en riesgos laborales, a razón de 0.01 punto por hora de formación con máximo de 3 puntos.

Los empates se dirimirán por sorteo.”

Se comunica por el Servicio de Personal que tras la renuncia de la trabajadora D^a. Sheila Calabria López, cumpliendo con las bases que rigen la convocatoria, se solicita SAE nuevos candidatos preseleccionados.

Se procede a la valoración de los méritos relacionados anteriormente de los candidatos preseleccionados por el SAE con relación a la oferta de empleo tramitada por este Ayuntamiento con registro de identificación nº. 01-2026/42862, acordando otorgar las siguientes puntuaciones a las aspirantes:

Apellidos y Nombre	DNI	Experiencia profesional (0,20 puntos por mes, máximo 10 puntos)	Formación complementaria (0,01 punto por hora, máximo 3 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL MERITOS
--------------------	-----	--	--	--------------------------



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos
Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo



GUZMÁN CATENA, JOSE MANUEL	**5111***	2,40	3,00	5,40
CACHADIÑA DIERYCK, DANIEL JESÚS	**0208***	1,20	3,00	4,20

Realizadas las valoraciones de las personas aspirantes, la Comisión de Valoración acuerda:

Único.- Como consecuencia de lo anterior, la Comisión traslada a la Alcaldía la propuesta de contratación a favor de D. José Manuel Guzmán Catena, con DNI **51.11***, de conformidad todo ello con los requisitos y condiciones que han regido el proceso selectivo, adecuándose al perfil requerido.

En consecuencia, no resulta seleccionado D. Daniel Jesús Cachadiña Dieryck.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

LA SECRETARIA
DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
(Documento fechado y firmado digitalmente)

1. Firmante: Gloria Giménez Jordán
Puesto: Administrativa
Fecha Firma: 08/10/2026 11:41:27